INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A. C.

Maestría en Administración y Políticas Públicas

Módulo:

Gestión por Resultados.

Docente:

Dra. Magda Elizabeth Jan Argüello magijan@hotmail.com

Actividad número 3:

Ensayo:

" Presupuestos Basados en Resultados, transparencia y rendición de cuentas"

Nombre del Alumno: Bernardo David Pérez Vázquez.

Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas; 22 de marzo de 2015.

Ensayo: Presupuestos Basados en Resultados, transparencia y rendición de cuentas.

Partiendo de la Nueva Gestión Pública (NGP), como el eje del cambio y la modernización de las administraciones públicas a nivel mundial. La aplicación de este modelo implica hacer un redimensionamiento del Estado, poniendo énfasis en la eficiencia, eficacia y productividad a través de la utilización de herramientas metodológicas propias de la gestión privada en el ámbito de las organizaciones públicas. Para el funcionamiento de esta nueva visión en México se desarrollaron reformas institucionales como la reforma constitucional en materia de gasto público y fiscalización, la cual forma parte de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen (aprobada por el H. Congreso de la Unión en 2007). Una estrategia de esta Reforma es la adecuación y reorientación del marco presupuestario y el ejercicio del gasto público, establece las bases para un ejercicio mucho más transparente del gasto con una orientación hacia el logro de resultados verificables y tangibles.

La Gestión para Resultados (GpR), se infiere como un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional, que pone el énfasis en los resultados (en vez de en los procedimientos), con mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

Presupuesto basado en Resultados (PbR), instrumento metodológico y modelo de cultura organizacional su objetivo que los recursos públicos se destinen preferentemente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquéllos que no están funcionando correctamente. El presupuesto orientado a lograr resultados radica en que los órganos públicos fijen de manera específica los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y los logros alcanzados por estos, puedan ser ratificados mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Este, permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para: conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas, identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y procurar una mayor productividad de los procesos

gubernamentales.

La base de las estrategias de evaluación del desempeño implementadas alrededor del mundo ha sido la transformación de los procesos de programación y presupuestación del sector público (Zabaleta), en México la SHCP como agente coordinador del SED y la SFP como impulsor y coordinador del PMG dos de las estrategias con mayor fortaleza política, ambas estrategias se desarrollan por separado, la primera (SED) pretende modificar la lógica en la asignación del gasto público e instrumentar al PbR y de incrementar la economía en el sector público, la segunda (PMG) mucho mas amplia y compleja de cambio de las dinámicas y rutinas organizacionales que rigen la actividad gubernamental.

El poder Legislativo puede ser un protagonista activo en la política de evaluación del Ejecutivo para la orientación a resultados de la Administración Pública; así también su participación en la implantación de las reformas de la Nueva Gestión Pública, las decisiones y las acciones en el ámbito público se obtienen como resultado de una interacción entre lo político y lo administrativo y, el papel de la rendición de cuentas horizontal o hacia el Congreso y rendición de cuentas vertical o hacia la ciudadanía. Esto da como resultado los propósitos finales de las reformas de NGP como lo es la economía en el gasto público, la mejora de la calidad de los servicios públicos, el incremento de la eficiencia en las operaciones del gobierno, así como de las posibilidades de que las políticas y programas sean efectivos. Para que esto sea una realidad es necesario el involucramiento de los políticos, corresponsabilidad y legislación, definición del valor público como la realización de "actividades capaces de aportar respuestas efectivas y útiles a necesidades o demandas que: a) sean políticamente deseables como consecuencia de un proceso de legitimación democrática; b) cuya propiedad sea colectiva, caracterizando así su naturaleza pública; o c) requieran la generación de cambios sociales (resultados) que modifiquen ciertos aspectos del conjunto de la sociedad o de algunos grupos específicos reconocidos como destinatarios legítimos de bienes públicos" (Bid y Clad, 2007; 14), rendición de cuentas que es el principio de la democracia por el que los gobiernos son responsables de sus acciones ante su pueblo, implica no sólo que las agencias, los funcionarios y las entidades gubernamentales están obligados a respetar la ley, sino también a trabajar

con eficiencia y eficacia, y a responder a la voluntad de los ciudadanos, de lo cual deben ser responsivos no sólo con sus superiores, sino también con otras autoridades, particularmente con los políticos electos —rendición de cuentas horizontal— y con los ciudadanos —rendición de cuentas vertical (Chelimsky, 2007; Schedler, 2004; Mulgan, 2000), rendición de cuentas administrativa, rendición de cuentas horizontal sobre desempeño, rendición de cuentas de regularidad, complementariedad de los sitemas de rendición de cuentas.

A nivel de los poderes, el Ejecutivo puede apoyarse de la auditoría interna, de las evaluaciones; el Legislativo con el fin de revelar desviaciones de los estándares aceptados y violaciones a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y administración financiera se aplica la Auditoría externa, auditoría externa de regularidad, auditoría financiera, auditoría de desempeño.

Uno de los objetivos por los que surge la función de fiscalización superior es la verificación del ejercicio del presupuesto, como el instrumento en el que se reflejan las prioridades de política del gobierno, de forma que no se le puede dejar fuera del control por parte de la ciudadanía mediante sus representantes.

Las organizaciones de sociedad civil (OSCs) son entes que surgieron para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el valor público de la administración pública en el marco del paradigma gerencial. Las OSCs deben desempeñar las siguientes funciones a mejorar la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la deliberación pública en el marco de la política de evaluación del desempeño: 1. Reducir las "barreras de acceso" de actores externos al Poder Ejecutivo con real o potencial interés en los resultados de las evaluaciones de desempeño, particularmente los legisladores, los medios de comunicación y otros grupos organizados, promoviendo la transparencia y accesibilidad a la información resultante de las evaluaciones. 2. Contribuir a la apertura y al fortalecimiento de espacios para la deliberación pública con base en los resultados de las evaluaciones. 3. Generar evidencia para la adecuación y mejoramiento de la política de evaluación. 4. Generar evidencia para mejorar la rendición de cuentas horizontal a partir del fortalecimiento de las auditorías de desempeño. 5. Identificar, documentar y divulgar buenas prácticas de desempeño y de evaluación.